



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), febrero veintiséis (26) del año dos mil veinticuatro (2024)

*Proceso No. 2023-00074-00
Auto No. 251*

En memorial que antecede, la apoderada de la parte actora allega valoración de apoyos realizada a ROSA PALACIOS MONTENEGRO el 10 de enero de 2024 por la Defensoría del Pueblo - Regional Pacífico, en razón a ello se DISPONE:

Del informe de Valoración de Apoyos obrante en la actuación No. 030 del expediente digital, se corre traslado por el término de diez (10) días a las personas involucradas y al ministerio público de conformidad con el numeral 6° del artículo 37 de la ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

**Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a4dae5481ee59d18cfec92b7d627acca3ecdb54af1f1b1baeb72e3ee2350a4**

Documento generado en 26/02/2024 10:51:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**